Envigado, junio 30 de 2026

ASUNTO: información de seguimiento.

Apreciada
Claudia Mora Gil-secretaria general

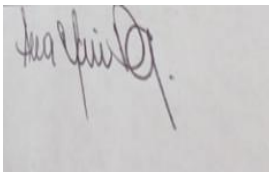
Desde el área de Psicología, y en atención a la información solicitada, se informa que el estudiante **Andrés Barrera Bermúdez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1037660454, perteneciente al programa **29T – Técnico Laboral en Panadería y Repostería**, se evidencia que asistió de manera constante y oportuna a los encuentros de seguimiento programados, contando además con el acompañamiento permanente de su red de apoyo familiar, representada principalmente por su madre.

En la actualidad, desde el área de Psicología no se identifican condiciones psicosociales, diagnósticas o circunstancias particulares que justifiquen una exoneración del cumplimiento de las obligaciones económicas adquiridas, incluyendo el pago del pagaré. Asimismo, en el último proceso de seguimiento realizado no se evidenciaron cambios significativos respecto a las condiciones inicialmente reportadas, manteniéndose estas estables a lo largo del periodo de acompañamiento.

Cordialmente,

Agradeciendo su atención y diligencia.

Cordialmente,



ANA MARIA DURAN GIL
Psicóloga contratista
CEFIT